



COPIA VIGENTE
Conservador de Bienes Raices de Osorno

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Osorno certifica que la copia de la inscripción de fojas 4222 número 3662 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 22 de Octubre de 2024.-

Conservador de Bienes Raices de Osorno.-

Francisco Bilbao N° 939.-

Registro de Propiedad Fs 4222 N° 3662 de 2017.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 103277.- Código retiro 12c48

Osorno, 22 de Octubre de 2024.-



N° Certificado 279633.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 279633.- Verifique validez en www.fojas.cl.-



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Número 3662
 Compra
 Inmobiliaria
 e Inversiones
 Veintitrés
 Limitada
 a
 María
 Graciela,
 Aros
 Martínez
 Repertorio
 N° 10426

B. 365730
 C. 88147
 COA

En Osorno, República de Chile, a diez de Octubre de dos mil diecisiete.- La sociedad **INMOBILIARIA E INVERSIONES VEINTITRES LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, rut número setenta y seis millones ciento treinta y un mil novecientos dieciocho guión tres, con domicilio en Rafael Sur número ciento cinco, Maipú, Santiago, **es dueña del Lote "a"** ubicado en El Encanto, Taique, comuna de Puyehue, provincia de Osorno, del plano de subdivisión archivado bajo la letra S número doscientos treinta y dos en el Archivo Especial de Planos de este Conservador de Bienes Raíces, de una superficie de tres coma cincuenta y siete hectáreas aproximadamente, y tiene los siguientes deslindes especiales: **Norte**, con propiedad de Pedro y Rosario Pérez, separado por cerco y con camino público de El Encanto a El Taique que lo separa de Pedro y Rosario Pérez y con el resto de la propiedad; **Sur**, con Emilio Surber Schulz y con lote "b" de la subdivisión del lote "B", separado por cerco; **Este**, con lote "b" de la misma subdivisión, en dos parcialidades; y **Oeste**, con propiedad de Emilio Surber Schulz y de Eudulio Aros y otros.- Lo adquirió representada por doña **Marcela Cecilia Sepúlveda Marquez**, chilena, casada, empresaria, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos cuatro mil seiscientos cincuenta y seis guión cero, del mismo domicilio que su representada, por compra a doña **MARIA GRACIELA AROS MARTINEZ**, chilena, soltera, comerciante, cédula nacional de identidad número trece millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis guión cuatro, domiciliada en el sector de El Encanto, comuna de Pu-

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino
 Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020
 E-mail: cbr@conservadorosorno.cl



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

yehue, provincia de Osorno, según escritura pública de fecha veintinueve de Octubre de dos mil quince, Repertorio número mil novecientos ocho guión dos mil quince, rectificadora por escritura de fecha diecisiete de Julio de dos mil diecisiete, Repertorio número novecientos treinta y nueve guión dos mil diecisiete, ambas otorgadas en la Notaría Sanhueza Pimentel de Osorno, y escritura de Declaración de fecha cinco de Octubre de dos mil dieciséis, Repertorio número cuatro mil seiscientos cuarenta y siete guión dos mil dieciséis, otorgada en la Notaría Gutiérrez López de Santiago.- **Precio** de la compraventa, la suma de **ocho millones de pesos.-** **Declaración Jurada de Zona Fronteriza:** Se dió cumplimiento a las disposiciones de la ley dieciocho mil doscientos cincuenta y cinco, modificatoria del Decreto Ley mil novecientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y siete y del Decreto con Fuerza de Ley ochenta y tres de mil novecientos setenta y nueve del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y la Ley diecinueve mil doscientos cincuenta y seis.- **El título anterior rola inscrito a fojas mil novecientos sesenta y seis vuelta número mil novecientos setenta y dos en el Registro de Propiedad del año dos mil siete.-** Copia escritura de Declaración, Copia Inscripción Registro Comercio de Santiago sociedad compradora y Certificado de Deuda de Contribuciones se dejan archivados bajo el número cinco mil doscientos treinta y siete, en el Anexo del Registro de Propiedad del año dos mil diecisiete.- Rol 2255-193.- Requiere don Cristian Felipe Santana Carreño.- Doy Fé.-

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino
 Fco. Bilbao Nº 933 Osorno - Chile - Fono: 642211020
 E-mail: cbr@conservadorosorno.cl



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
 Certificado Nº 279633.- Verifique validez en www.fojas.cl .-